ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PÙBLICA TMSA-LP- 07 DE 2021

FECHA : **Primero (1) de junio de 2021**
LUGAR : Reunión Virtual a través de Microsoft TEAMS
HORA : 09:05 a.m.

En Bogotá, D.C., en la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, y bajo los lineamientos establecidos en el *"PROTOCOLO AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN TMSA-LP-07-21",* publicado en la plataforma SECOP II el día 31 de mayo de 2021, se da inicio de manera virtual a la ***AUDIENCIA PÙBLICA DE ADJUDICACIÒN*****,** del proceso de Selección de **Licitación Pública TMSA-LP-07 de 2021** cuyo objeto consiste en: ***"Contratar una persona natural y/o jurídica que apoye la gestión de la Dirección Técnica de Buses, para desarrollar actividades operativas, logísticas y técnicas con relación a los contratos suscritos por TRANSMILENIO S.A., para la prestación del servicio de transporte masivo de pasajeros en el Distrito Capital."*****;** de conformidad con lo preceptuado por el numeral 10° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 9 de la Ley 1150 de 2007 y el 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

ORDEN DEL DÍA:

El procedimiento a realizar durante la Audiencia de Adjudicación es el siguiente:

1. Instalación y Apertura de la Audiencia Virtual.
2. Presentación de los asistentes a la Audiencia Virtual.
3. Reglas de la audiencia virtual según el numeral 1.11.10. del pliego de condiciones y lo señalado en el PROTOCOLO PARA LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA TMSA-LP-07-2021.
4. Intervención de los oferentes y derecho a réplica.
5. Respuesta a las observaciones realizadas por los proponentes y lectura del consolidado de la evaluación final.
6. Recomendación del Comité Evaluador al Ordenador del Gasto.
7. Adjudicación o Declaratoria Desierta y cierre de la Audiencia Virtual.

DESARROLLO DE LA DILIGENCIA

1. INSTALACIÓN Y APERTURA DE LA AUDIENCIA VIRTUAL.

El Dr. **MARIO LEONARDO NIETO ANTOLINEZ,** en mi calidad de ordenador del gasto y Director Técnico de Buses de TRANSMILENIO S.A. de conformidad con la Resolución interna de Delegación No. 342 de 16 de junio de 2020, inicio la audiencia virtual cuya finalidad es determinar el orden de elegibilidad definitivo y adjudicar si así es pertinente el proceso de la Licitación Pública No. TMSA-LP-07-2021.

Es importante recalcar que al proceso de selección se presentaron 6 oferentes, lo cual garantizó los principios rectores de la Contratación Estatal como es la concurrencia y la pluralidad oferentes,

que esta entidad siempre prioriza en sus convocatorias públicas. La cifra aquí referenciada de ante mano garantizo el éxito de esta licitación pública; lastimosamente solamente un oferente gana y para ello utilizamos las reglas establecidas en el pliego de condiciones y la ley, para hacer una extrema selección objetiva.

Para tal fin, el Ordenador del Gasto le otorga la palabra al Dr. LENNIN LEANDRO TRIGOS en su calidad de Abogado de la Dirección Corporativa, quien es el encargado del proceso de selección, para que continúe con el desarrollo de la presente audiencia.

Se le recuerda a los Proponentes tener presente las recomendaciones técnicas previstas en el Protocolo publicado, De igual manera se les informa que la diligencia es pública y está siendo grabada por el aplicativo de Team.

Ahora bien, en cumplimiento el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020, TRANSMILENIO S.A., con el propósito de prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública, a través de espacio se busca sensibilizar a los interesados, a los proponentes, y adjudicatario(s) y demás actores del presente proceso de selección a dar estricto cumplimiento y total acogimiento a los principios y disposiciones de anticorrupción, con el fin construir estrategias que conlleven aun esfuerzo conjunto con la entidad, para preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de corrupción en la gestión contractual de la entidad, así como propender por la plena protección de la moralidad y transparencia publica en la presente actividad contractual, denunciando cualquier asomo de hecho de corrupción, o irregular o ilegal o contrario a derecho, que pueda atentar o violar las presentes disposiciones.

En este orden de ideas, se continua con la audiencia de adjudicación de la Licitación Pública LP-07-21, en la que se han presentado los siguientes antecedentes, así:

ANTECEDENTES DEL PROCESO

a. Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, numeral 1 del artículo 2º (modificado por el artículo 219 del Decreto 019 de 2012) y el Decreto 1082 de 2015, se desarrolló el trámite contractual mediante el procedimiento de LICITACION PUBLICA.
b. Para el proceso referenciado TRANSMILENIO S.A., se cuenta con un presupuesto oficial para esta contratación en un valor de hasta **SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($7.795.706.300),** impuestos de ley y demás costos directos e indirectos para una duración de 10 meses o hasta agotar recursos.
c. **TRANSMILENIO S.A.** en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, publicó en la página www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II, el aviso de convocatoria, el estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos del proceso durante los días comprendidos entre los días del 13 al 24 de abril de 2021.
d. Mediante la Resolución No. 190 del 28 de abril de 2021, el ordenador del gasto el Director Técnico de Buses de TRANSMILENIO S.A. dio apertura a la Licitación Pública TMSA-LP-

07 de 2021 estableciendo como fecha de apertura el día 29 de abril de 2021, la cual fue, publicada en la plataforma SECOP II.

e. El Dia 14 de mayo de 2021, a las 9:00 a.m. se cerró el proceso, y se realizó la diligencia de cierre y apertura a través de la plataforma SECOP II, presentándose los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCION
1	SERVICIOS Y SOLUCIONES SEGURAS S.A.S
2	CONSORCIO JH LOGISTICA 07-21
3	C & M ASESORÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.
4	ORT SAS
5	CONSORCIO SIGMA TM VII
6	CONSORCIO KHUA-COMPGENIOSS TM TRANSPORTE
TOTAL DE OFERTAS AL PROCESO	**6 OFERTAS**

Los proponentes que están participando de manera plural dentro del proceso son 3, los cuales se encuentra conformados de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR:	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
2	**CONSORCIO JH LOGISTICA 07-21**	(1) JAHV McGREGOR S.A.S.	75%
		(2) HERDZ CONSULTORES S.A.S.	25%
5	**CONSORCIO SIGMA TM VII**	(1) O&P INGENIERÍA S.A.S.	40%
		(2) CYGNUS GESTION Y PROYECTOS SAS	30%
		(3) TF AUDITORES Y ASESORES LTDA	30%
6	**CONSORCIO KHUA-COMPGENIOSS TM TRANSPORTE**	(1) K-HUA GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS Y CONTRATOS SAS	50%
		(2) COMPGENIOSS S.A.S.	50%

f. Que el día 20 de mayo de 2021, se publicó el documento de verificación preliminar de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero en la plataforma SECOP II.

g. Que durante el término de traslado de los informes de verificación de los requisitos, el cual fue entre los días del 21 al 27 mayo de 2021, los proponentes hicieron uso de su derecho de contradicción y subsanación, las cuales se contestaron y se publicaron oportunamente en la plataforma SECOP II.

h. Que el día 31 de mayo de 2021, con base en los documentos aportados durante el término de traslado, TRANSMILENIO S.A. publicó en la plataforma SECOP II, el informe de verificación definitivo de los requisitos habilitantes, así como la evaluación de los factores ponderables por parte del comité evaluador, teniendo en cuenta las propuestas habilitadas jurídica, financiera y técnicamente.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES.

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PÙBLICA TMSA-LP- 07 DE 2021

A continuación, el Dr. LENNIN LEANDRO TRIGOS les concede el uso de la palabra a cada uno de los miembros que hacen parte de la Mesa de TRASNMILENIO S.A., de la siguiente manera:

Para lo cual cada persona deberá activar el micrófono, indicando el nombre completo y en qué calidad asiste:

- **MARIO LEONARDO NIETO ANTOLINEZ –** Director Técnico de Buses de TRANSMILENIO S.A. y Ordenador del Gasto

Comité Evaluador Técnico y Económico

- **JAVIER LIBARDO HERNANDEZ QUINTERO** // Profesional Especializado de la Dirección Técnica de Buses.
- **FABIAN LEONARDO ALFONSO SABOGAL** // Contratista de la Dirección Técnica de Buses.
- **ANA MARIA PARRA** // Abogada Contratista de la Dirección Técnica de Buses.

Comité Evaluador Jurídico

- **LENNIN LEANDRO TRIGOS –** Abogado Contratista de la Dirección Corporativa

Comité Evaluador Financiero

- **MIGUEL DARIO DUQUE –** Contratista de la Dirección Corporativa – Evaluador financiero.

Soporte Técnico de la reunión virtual.

- **DIDIER ARIAS** – Ingeniero Contratista de la Dirección Corporativa

Así mismo, se hacen presentes por parte de los proponentes en la calidad de representante legal o apoderados que participan en la audiencia virtual; para lo cual cada persona deberá activar la cámara y el micrófono, indicando el nombre completo y en qué calidad asiste representante legal o apoderado, exhibiendo la cedula.

Se les recuerda, que en caso de que se requiriera otorgar poder en audiencia, el representante legal podrá realizarlo durante la audiencia virtual únicamente en el momento en que se le otorgue la palabra.

En ese orden de ideas, se le concede el uso de la palabra a cada uno de los Proponentes en el orden de llegada de las Propuestas en la Plataforma SECOP II, así:

No	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE	PARTICIPA EN LA REUNION		CALIDAD EN QUE ASISTE VERIFICADA
1	**SERVICIOS & SOLUCIONES SEGURAS S.A.S. - 3S S.A.S.**	JESUS DAVID JUNCO RIVEIRA C.C. 80.085.431 Suplente:	**SI ( )**	**NO (X)**	

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PÙBLICA TMSA-LP- 07 DE 2021

		LISANDRO JUNCO ESPINOSA C.C. 19.212.749			
2	**CONSORCIO JH LOGISTICA 07-21**	MARIBEL QUIROGA CASTILLO C.C. 52.110.636 Suplente: MARIA CAMILA HERRERA PADILLA C.C. 1.047.445.640	**SI (X)**	**NO ( )**	Representante Legal
3	**C & M ASESORIA Y CONSULTORIA S.A.S - BIC**	ALFONSO MEDINA FUENTES C.C. 79.626.892 FRANCISCO JOSE MEDINA BARRAGAN C.C.72262547	**SI (X)**	**NO ( )**	Representante Legal
4	**ORGANIZACIÓN ORT S.A.S.**	GONZALO LOPEZ PINTO C.C. 14.324.756 Suplente: JULIO ALFONSO TORRES C.C. 79.388.326	**SI ( )**	**NO (X)**	
5	**CONSORCIO SIGMA TM VII**	CARLOS ORLANDO RODRÍGUEZ LESMES C.C. 79.312.582 Suplentes: NICOLAI GIORGI VARGAS MARQUEZ C.C. 1.090.364.786 MANUEL ANTONIO TIBAQUIRA C.C. 19.348.582	**SI ( )**	**NO (X)**	
6	**CONSORCIO KHUA – COMPGENIOSS TM TRANSPORTE**	CARLOS ELIECER CAHUANA PAEZ C.C. 80.041.822 VLADIMIR CAMILO CAGHUANA BURGOS C.C. 92.187.650	**SI (X)**	**NO ( )**	Representante Legal

Interesados en la audiencia, la Veeduría centro nacional de investigación con NIT 901.336787, representada por YOSIMAR MOLINA GONZALES, identificado con cedula de ciudadanía 1.047.380.770 en calidad de Representante Legal y Coordinador de la Veeduría ciudadana.

3. Reglas de la audiencia virtual según el numeral 1.11.10. del pliego de condiciones y lo señalado en el PROTOCOLO PARA LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA TMSA-LP-07-2021.

El procedimiento por realizar durante la audiencia de adjudicación es el siguiente:

a. Teniendo en cuenta que los oferentes conocen los informes de evaluación, se otorgará a los proponentes o apoderados de las firmas participantes dentro del proceso de selección la oportunidad de intervenir en la presente diligencia virtual por un término máximo de **cinco (5) minutos**, el cual puede distribuir en dos partes, la primera para pronunciarse sobre la evaluación definitiva publicada en la plataforma del SECOP II así como la respuesta de la entidad a las observaciones presentadas en periodo de traslado, y la segunda para hacer las respectivas replicas por las observaciones presentadas en su contra en esta diligencia. Los proponentes pueden manifestar, que renuncian a su Derecho de intervención.

b. Se conferirá el uso de la palabra a los proponentes de acuerdo con el orden de presentación de las ofertas en la Plataforma SECOP II.
c. Las intervenciones de los representantes legales o apoderados de los proponentes deberán estar relacionadas con el asunto de la audiencia y en todo caso, la audiencia no podrá ser utilizada por los oferentes para revivir el plazo que les otorga la ley para formular observaciones a los estudios evaluativos. De igual manera se aclara que el derecho de réplica procede únicamente para dar respuesta a las observaciones que los demás Proponentes realicen a su propuesta. Por lo tanto, en el evento que, en ejercicio del derecho de réplica, el Proponente se refiera a asuntos no relacionados con la observación presentada con respecto a su oferta, el funcionario que presida la audiencia le reconvendrá en tal sentido y podrá, en todo caso, interrumpirlo en el uso de la palabra.
d. Durante la intervención de los representantes o delegados de los proponentes y participantes, no se permitirán alusiones ofensivas, irrespetuosas, injuriosas y tendenciosas de los voceros de las firmas entre sí, y contra los miembros del Comité Evaluador y/o funcionarios de TRANSMILENIO S.A., que participen dentro de la Audiencia de Adjudicación virtual.
e. La Audiencia virtual podrá ser suspendida por quien la presida, cuando a su juicio sea necesario para la preservación del orden y el cumplimiento de los objetivos del proceso de selección, principalmente en su incidencia en la decisión a adoptar. Al ordenarse la suspensión se fijará la hora y fecha de su reiniciación, en la misma diligencia la cual quedará notificada a todos los asistentes de manera virtual dentro de la misma Audiencia.
f. Luego que los participantes hubiesen agotado su derecho a intervenir, no se permitirán nuevas intervenciones de los voceros de las firmas participantes y solo serán atendidas las observaciones que se deseen plantear en ejercicio del derecho de petición, las cuales serán resueltas en los términos de ley.
g. Inmediatamente se cierre la etapa de intervención de los participantes en la Audiencia y de ser necesario realizar una revisión, análisis o deliberación por parte de los miembros del Comité Técnico Evaluador y demás funcionarios de la Entidad sobre las intervenciones de los participantes, se realizará un receso de la Audiencia la cual será notificada en el mismo acto, para lo cual permanecerá abierta la reunión en el aplicativo, para que los proponentes estén pendiente a la hora de su reanudación.
h. La Entidad se pronunciará sobre las observaciones y manifestará el informe de evaluación definitivo, junto con el orden de elegibilidad.
i. Una vez determinada las propuestas ganadoras, se realizará la lectura del acto administrativo de adjudicación del proceso y notificación a los asistentes de conformidad con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.
j. Cierre de la Audiencia.

4. INTERVENCIÓN DE LOS OFERENTES.

Durante la Audiencia virtual se le recuerda a los proponentes y participantes que deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y hacia los demás participantes.

De conformidad con las reglas anteriormente señaladas, se dará el uso de la palabra de acuerdo con el orden de presentación de las ofertas en la Plataforma SECOP II, así:

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PÙBLICA TMSA-LP- 07 DE 2021

Se aclara que, cada Proponente independientemente de los voceros designados, tendrá una intervención limitada a un tiempo máximo de cinco (5) minutos. Vencido este término se dará la palabra al siguiente Proponente.

PROPONENTE No. 1 – SERVICIOS & SOLUCIONES SEGURAS S.A.S. – 3S S.A.S.
No asistió a la audiencia
PROPONENTE No. 2 – CONSORCIO JH LOGISTICA 07-21
*Intervención de **(9 Seg)** contenida en el video el cual hace parte integral del acta.* *Sin observaciones*
PROPONENTE No. 3 – C & M ASESORIA Y CONSULTORIA S.A.S - BIC
*Intervención de **(7 seg)** contenida en el video el cual hace parte integral del acta.* *Sin observaciones*
PROPONENTE No. 4 – ORGANIZACIÓN ORT S.A.S.
No asistió a la audiencia
PROPONENTE No. 5 – CONSORCIO SIGMA TM VII
No asistió a la audiencia
PROPONENTE No. 6 – CONSORCIO KHUA – COMPGENIOSS TM TRANSPORTE
*Intervención de **(9 seg)** contenida en el video el cual hace parte integral del acta.* *Sin observaciones*

Teniendo en cuenta, que no se realizaron observaciones al informe de evaluación por parte de los proponentes, se procede a dar lectura de la evaluación definitiva publicada el día de ayer 31 de mayo de 2021:

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PÙBLICA TMSA-LP- 07 DE 2021

No	OFERENTE	EVALUCION JURIDICA	EVALUCION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA
1	SERVICIOS Y SOLUCIONES SEGURAS S.A.S	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
2	CONSORCIO JH LOGISTICA 07-21	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
3	C & M ASESORÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
4	ORT SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
5	CONSORCIO SIGMA TM VII	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
6	CONSORCIO KHUA-COMPGENIOSS TM TRANSPORTE	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

REQUISITOS PONDERABLES

No.	PROPONENTE	PUNTAJE FACTOR TECNICO	PUNTAJE FACTOR ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL
1	SERVICIOS Y SOLUCIONES SEGURAS S.A.S	60	39,8217012	**99,8217012**
2	CONSORCIO JH LOGISTICA 07-21	60	39,9490688	**99,9490688**
3	C & M ASESORÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.	60	39,9787456	**99,9787456**
4	ORT SAS	59	39,9164832	**98,9164832**
5	CONSORCIO SIGMA TM VII	59	39,9270241	**98,9270241**
6	CONSORCIO KHUA-COMPGENIOSS TM TRANSPORTE	60	39,8887914	**99,8887914**

ORDEN DE ELEGIBILIAD

No	OFERENTE	PUNTAJE
1	C & M ASESORÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.	99,97
2	CONSORCIO JH LOGISTICA 07-21	99,94
3	CONSORCIO KHUA-COMPGENIOSS TM TRANSPORTE	99,88
4	SERVICIOS Y SOLUCIONES SEGURAS S.A.S	99,82
5	CONSORCIO SIGMA TM VII	98,92
6	ORT SAS	98,91

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR AL ORDENADOR DEL GASTO.

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PÙBLICA TMSA-LP- 07 DE 2021

Teniendo en cuenta los pasos proyectados en el presente proceso de selección, así como los pronunciamientos efectuados en esta diligencia virtual para la Licitación Pública 07 de 2021, se realiza la siguiente recomendación:

En atención al procedimiento antes enunciado y los pasos allí proyectados, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar la **LICITACION PUBLICA No. TMSA-LP-07 DE 2021,** cuyo objeto corresponde a ***"Contratar una persona natural y/o jurídica que apoye la gestión de la Dirección Técnica de Buses, para desarrollar actividades operativas, logísticas y técnicas con relación a los contratos suscritos por TRANSMILENIO S.A., para la prestación del servicio de transporte masivo de pasajeros en el Distrito Capital."***, al proponente **C & M ASESORÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.**, por cumplir con los Requisitos Habilitantes y de ponderación y por encontrarse en el primer orden de elegibilidad al obtener un puntaje total de **99,97** puntos.

7. ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA Y CIERRE DE LA AUDIENCIA VIRTUAL.

En atención al pronunciamiento efectuado por el comité evaluador y sus apoyos a la evaluación de la Licitación Pública 07 de 2021, en mi calidad de ordenador del gasto, acepto la recomendación emitida y en consecuencia en la presente audiencia virtual expido el acto administrativo adjudicatario, que en su parte resolutiva señala lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR la Licitación Pública TMSA-LP-07-2021 cuyo objeto consiste en ***"Contratar una persona natural y/o jurídica que apoye la gestión de la Dirección Técnica de Buses, para desarrollar actividades operativas, logísticas y técnicas con relación a los contratos suscritos por TRANSMILENIO S.A., para la prestación del servicio de transporte masivo de pasajeros en el Distrito Capital.",*** a **C&M ASESORÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.**, identificada con NIT No. 901.234.159-5, y representada legalmente por ALFONSO MEDINA FUENTES; por un valor de **SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($7.795.706.300), incluido IVA** y todos los gastos, impuestos, deducciones, retenciones, tasas y gravámenes a que legalmente haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación será proyectado y aprobado a través de la plataforma del SECOP II, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los Decretos que las reglamenten, los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública TMSA LP-07-2021, los estudios previos y la oferta presentada por el contratista adjudicatario.

ARTÍCULO TERCERO: La presente adjudicación cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestales referenciados en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Se notifica personalmente en estrados la presente adjudicación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 y en el

inciso 1 del artículo 9 de la ley 1150 de 2007, a los proponentes y el adjudicatario del proceso de referencia. **PARÁGRAFO:** No obstante, lo anterior, de conformidad con la manifestación realizada por el proponente C&M ASESORÍA Y CONSULTORÍA S.A.S. en la carta de presentación de la propuesta, la misma se notificará igualmente por correo electrónico suministrado, en concordancia con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar el presente acto administrativo en la plataforma – SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno del procedimiento administrativo.

Una vez realizada la lectura de la parte resolutiva del acto administrativo de adjudicación, le otorgo la palabra al Dr. LENNIN LEANDRO TRIGOS, para que finalice la audiencia en este sentido.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia virtual se da por terminada a las 09:40 a.m. del día 1 de junio de 2021; agradeciendo a los asistentes su participación, para constancia se deja la grabación de la Audiencia como parte integral de la presente Acta, junto con los correos de aprobación por parte de los funcionarios de TRANSMILENIO S.A. y demás documentos como poderes de los apoderados.